



## CONTÁCTANOS



APP MI CLARO EMPRESAS



PORTAL MI CLARO EMPRESAS



LINEA DE WHATSAPP

[www.claro.com.co/negocios](http://www.claro.com.co/negocios)

Nacional 018000180456  
Bogotá 601 748 8888  
\*611

((4G))

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.



Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.



Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluidos en tu plan.

## PARA QUE TENGAS EN CUENTA

A partir del 01-Feb-2018 aplica cobro de reconexión del servicio por un valor de \$6.191 impuestos incluidos. Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Información de factura electrónica:

[Descarga aquí tu factura electrónica](#)

Fecha y Hora de Emisión: 21-Ago-2022 00:00

Fecha y Hora de Aprobación: 21-Ago-2022 18:39



### Información General:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co

Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: <http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/> o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Contado, Medio de Pago: Efectivo.

COMCEL S.A. NIT 800.153.993-7 Carrera 69A #24E-10 Tel: 801 750 0500 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES SIN RESOLUCION 0981 del 10 de diciembre 2020 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorizados según Resolución 0196 del 28 de diciembre de 1996. Resolución de Autorización CAI No 0183 del 22 de 2016. Actividad económica principal 61200

SI SU PAGO ES EN CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE COMCEL S.A INDICANDO AL RESPALDO NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO CELULAR



COMCEL S.A.  
NIT: 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios \*



(415)7707175320010(8020)8218880203(3902)64878753

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios \* \$648,787.53

REFERENCIA DE PAGO: 8218880203

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. del Banco  Cheque N°

\* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación.



RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION N°. 18764029415430 DE 27-MAY-2022 PREFEJO E. INTERVALO N°. 5578523001 AL 5628523000. VIGENCIA DE 18 MESES.